

Ajuntament de Relleu

ACTA Nº 2

DE REVISIÓN CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO CUESTIONARIO TEST TRAS RECEPCIÓN ALEGACIONES PROCESO CONVOCATORIA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL POR TURNO LIBRE.

En el Ayuntamiento de Relleu (Alicante), sito en la Plaza de la Constitución, 1 03578 Relleu, siendo las NUEVE TREINTA HORAS del día 20 de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, se procede a reunión por VIDEO CONFERENCIA del TRIBUNAL CALIFICADOR de las pruebas de la oposición para la PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE RELLEU, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, convocadas por Resolución de Alcaldía de fecha QUINCE de JUNIO de dos mil veintiuno, que queda integrado por los siguientes miembros:

<u>Presidente</u>: **D.** Agustín RUBIO LÓPEZ DNI ******62-G, Inspector Jefe de Policía Local de Finestrat.

Secretaria.- Vicenta SOLER LÓPEZ DNI ******78-D, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Relleu.

Vocales:

Vocal 1º Titular.- Juan Carlos SOLA IÑIGO. DNI *****52-P. Oficial Jefe de Policía Local de Busot.

Vocal 2º Titular.- Encarnación BLASCO APARISI. DNI *****27-T. Agente Policía Local de Alicante.

Reunidos los miembros que constituyen este Tribunal con quorum suficiente, se procede a la revisión de las alegaciones presentadas al ejercicio de referencia cuyo informe se detalla a continuación:

"INFORME DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR TURNO LIBRE SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS AL CUESTIONARIO TEST REALIZADO EL PASADO 15/12/2021.

PRIMERO.- El aspirante PAU FERRER POLICARPO, indica error en la respuesta correcta de la plantilla de corrección de la pregunta nº 9, argumentando que la correcta no es la B, si no la A.

Pregunta en cuestión:

- 9.- ¿Cuántos vocales del Consejo General del Poder Judicial de procedencia judicial corresponde proponer al Senado?
- a) Cuatro.
- b) Seis.
- c) Diez.
- d) Doce.
- .- No se admite la alegación en virtud a que la pregunta está refiriéndose a los vocales que designa el SENADO de PROCEDENCIA JUDICIAL que son 6 y no entre abogados y otros



Ajuntament de Relleu

juristas que serian 4, **se ratifica que la solución correcta es la B**.- Seis vocales que propone el senado.

	Entre Jueces y Magistrados	Entre juristas de reconocida competencia	TOTALES
Vocales propuestos por Congreso	6	4	10
Vocales propuestos por Senado	6	4	10
TOTAL VOCALES	12	8	20
	Elegido por el Pleno del CGPJ entre miembros de la carrera judicial o juristas de reconocida competencia.		1

SEGUNDO.- El aspirante PAU FERRER POLICARPO, indica error en la respuesta correcta de la plantilla de corrección de la pregunta nº 71, argumentando que la correcta no es la B, si no la D.

PREGUNTA EN CUESTIÓN:

- 71.- Si el instructor de un procedimiento sancionador en materia de tráfico decide abrir un periodo de prueba, ésta tendrá una duración:
- a) De diez días.
- b) No superior a treinta días ni inferior a quince.
- c) Entre diez y veinte días.
- d) **No superior a treinta días ni inferior a diez**. La correcta es esta (LA "D") de acuerdo con el artículo 13.1.- del RD 320/1994 del Reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- .- <u>Se admite la alegación por error en la plantilla de corrección</u>, la respuesta correcta es la d) por lo que proceder revisar los resultados de los 7 ejercicios corregidos."
- .- Acto seguido en virtud del informe, el tribunal procede a la revisión de los 7 ejercicios realizados por los aspirantes presentados, dando como respuesta correcta a l a pregunta 71 la D, con el siguiente resultado.

CÓDIGO	Aciertos	Errores	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO
1	39	11	MIRIAN MARTÍNEZ SAMPER	4.71
2	52	16	PAU FERRER POLICARPO	6.22
3	62	11	TOMAS MANCHON RAMIREZ	7.77
4	39	19	PEPE SERRANO PASCUAL	4.35
5	25	23	PEDRO NIMES MARTÍNEZ	2.31
6	50	22	DANIEL LOPEZ LLEDO	5.68
7	31	35	FRANCISCO JAVIER SALAZAR ESTAL	2.57

Posteriormente, este Tribunal mantiene el anuncio de aprobados con la nota corregida a:

CÓDIGO	Aciertos	Errores	NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO
2	51	17	PAU FERRER POLICARPO	6.22



Ajuntament de Relleu

3	62	11	TOMAS MANCHON RAMIREZ	7.77	
6	49	23	DANIEL LOPEZ LLEDO	5.68	

Y dispone su publicación en el tablón de anuncios y página WEB del Ayuntamiento manteniéndose la convocatoria del segundo ejercicio acordada el pasado 15/12/2021 consistente en.- Segundo ejercicio: Ejercicio práctico. Carácter obligatorio y eliminatorio. A realizar el próximo martes día 21 de diciembre de 2021 en sala de planta baja del Ayuntamiento de Relleu a las 10,00 horas.

Y para que conste todo lo anteriormente expuesto, firman los miembros del tribunal siendo las 10.30 horas del día de su inicio, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Página 3 de 3